

ASOCIACIÓN CULTURAL

“LOS DE LA ZETA”

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA

El miércoles 12/02/2025

En la Ciudad de Sevilla, siendo las **19:30** horas del **miércoles 12 de Febrero del 2025**, se reúne en segunda convocatoria, en el Hotel Catalonia Santa Justa, la Junta General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1)** Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria celebrada el **14 de Febrero del 2024**.
- 2)** Estado de Cuentas. Ejercicio **2024**.
- 3)** Incremento de cuotas ordinarias de socios.
- 4)** Presupuestos de Ingresos y Gastos para el Ejercicio **2025** y presupuesto de **Feria**.
- 5)** Plan de Actividades **2025**.
- 6)** Presentación de modelo de inclusión juvenil de hijos de socios menores de 26 años.
- 7)** Ruegos y Preguntas.

La presidenta saluda a los Socios presentes. Asisten personalmente o debidamente representados los siguientes socios:

SOCIOS PRESENTES:

Angel Nadales Mata	Maria Del Carmen Gomez Del Toro
Eduardo Martin Dieguez	Juan Maria Benjumea Fernandez
Francisco Fernandez Villalta	Angel Gabriel Nadales Pardo
Jose Calzado Perez	Manuel Jimenez Villaran
Juan Berdugo Milans	Maria Isabel Tercero Vazquez
Manuel Gonzalez Espejo	Jose Antonio Fuente Valdenebro
Antonio Perejon Marfil	Santiago Carral Monroy

M ^a Soledad Valdenebro Cerrejon	Ana Maria Garcia Agüero
Enrique Aguilar Leon	Ines Maria Cabrera Castaño
Jose Antonio Rodriguez Mellado	Beltran Derri Galnares
Veronica Otero Herrera	Antonio Jose Gimenez Zamora
Roberto Nadales Pardo	Manuel Jimenez Lopez
Juan Carlos Nadales Pardo	Luis Haro Herrera
Jose Luis Martinez Monroy	Mercedes Aires Eslava
M ^a Teresa Lopez Bujalance	Manuel Troncoso Garcia
Eduardo Martin Tercero	

SOCIOS REPRESENTADOS

Enrique Aguilar Moreno	Silvia Gonzalez Fernandez
Juan Berdugo Duarte	Sara Ascension Martinez Monroy
Juan Manuel Gonzalez Fernandez	Josefina Monroy Macia
Sonia Rodriguez Mellado	Victoria Eugenia Martinez Monroy
M ^a Del Carmen Leal Martinez	

1. Lectura y aprobación

A continuación, la Presidenta recordó a los presentes que se les había remitido por correo electrónico a todos los asociados el acta de la Asamblea General Ordinaria y General Extraordinaria del **14 de Enero del 2024** para evitar tener que leerla y agilizar la reunión, y, si todos estaban de acuerdo, aprobarla o no. Tras una consulta general a todos los presentes y al no haber ninguna objeción, se aprueba aprobarla por unanimidad.

2. Estados de Cuentas 2024

La Presidenta cede la palabra al **Tesorero Sr. Carral**. Este se dirige a los presentes y a tenor de lo expuesto en la documentación remitida a los Socios antes de la Asamblea, procede a detallar las cuentas del pasado **Ejercicio 2024**.

Se presenta el **Estado de Cuentas del 2024**, en todos sus conceptos tanto de gastos como de ingresos, tras esta exposición comenta a los presentes si tienen alguna duda con respecto a dicho balance.

Concepto	Ingresos	Gastos
Saldo al 01/01/2024	30.740,60 €	0,00 €
Administración	0,00 €	1.248,94 €
Banco	35,00 €	667,98 €
Bar Caseta	48.247,60 €	48.247,60 €
Casetas Feria	2.800,00 €	35.688,76 €
Cuotas Entrada	912,00 €	0,00 €
Cuotas Ordinarias	37.020,00 €	0,00 €
Viajes y Actividades	14.924,00 €	25.369,45 €
Totales	134.679,20 €	111.222,73 €

SALDO al 31/12/2023 23.456,47 €

No habiendo ninguna duda al respecto. Son aprobadas por unanimidad.

3. Presupuesto Ingresos y Gastos 2025

Seguidamente el Tesorero da lectura y explicación del presupuesto de **Ingresos y Gastos 2025**

<u>Concepto</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Saldo al 01/01/2025	23.456,47 €	0,00 €
Administración	0,00 €	1.600,00 €
Banco	0,00 €	900,00 €
Bar Casetas	0,00 €	0,00 €
Casetas Feria	3.000,00 €	33.600,00 €
Cuotas Entrada	872,00 €	0,00 €
Cuotas Ordinarias	36.720,00 €	0,00 €

Viajes y Actividades	0,00 €	14.000,00 €
Totales	64.048,47 €	50.100,00 €

Saldo al 31/12/2024 **13.948,47 €**

El tesorero pasó a su lectura y explicación, respondiendo a los comentarios de algunos socios en relación a que está disminuyendo el activo de la asociación. Se aclara que circunstancialmente este año 2024 dos fiestas anuales han sido contabilizadas en el mismo ejercicio, produciendo un gasto extraordinario. Como en cualquier caso es cierto que se está reduciendo el capital de la asociación, se van a plantear posibles soluciones a este problema en el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente el **Tesorero** da lectura y explicación del presupuesto de **Feria de 2025**

4. Presupuesto de Feria 2025.

La Presidenta da paso de nuevo al **Tesorero**, para que exponga el **presupuesto de Feria 2025** con los siguientes datos:

Concepto	Ingresos	Gastos
Tributo Licencia Caseta	0,00 €	2.400,00 €
Guardia de seguridad y Limpieza	0,00 €	2.500,00 €
Impresión Comandas y Carnets	0,00 €	640,00 €
Montaje Casetas	0,00 €	20.600,00 €
Sillas y Mesas	0,00 €	1.700,00 €
Bioclean y Extintores	0,00 €	75,00 €
Actuaciones Semana de Feria	700,00 €	6.800,00 €
Gastos Montaje, Decoración y Varios	0,00 €	1.200,00 €
Pre feria	1.500,00 €	1.000,00 €
Cena pescaito	2.200,00 €	0,00 €
Totales	4.400,00 €	36.915,00 €

Balance presupuestado final **-32.515,00 €**

El tesorero comenta que con este presupuesto nos mantenemos dentro del margen del 65% el gasto estipulado que asciende en total a 32.565,00€.

Se plantean dudas sobre la posibilidad o no de hacer una pre feria a falta de la regulación del ayuntamiento, pero de momento no existe ordenanza ni regulación en ningún sentido.

Una vez aclaradas se somete a votación y aprobados por unanimidad.

5. Incremento de cuotas de socios

La Presidenta da la palabra de nuevo al tesorero que explica lo ya comentado en la junta general de 2024 sobre la necesidad de aumentar los ingresos de la asociación. Por ello se propone una subida de las cuotas de 5€ mensuales. Se comenta que es un gasto asumible por todos y que en los últimos años los gastos han aumentado más de un 30% mientras que las cuotas no han aumentado en este tiempo. Esto unido a los adelantos que hay que realizar en las fechas previas a feria, recomienda la subida.

La propuesta se aprueba con 4 votos en abstenciones y el resto la aprueba.

Abstenciones: José Luis Martinez, Victoria Martinez, Sara Ascensión Martinez, Jose Fina Monroy

6. Presentación de modelo de inclusión juvenil de hijos de socios menores de 26 años

La Presidenta da la palabra de nuevo al tesorero que hace la lectura de la propuesta de inclusión de hijos de socio:

Normas y obligaciones para adquirir el Carnet Juvenil de la Asociación.

1. Podrán ser admitidos como Socio Juvenil, aquellos hijos de Socios comprendidos entre las edades de 18 y 25 años ambos inclusive (en el momento en que el titular cumpla los 26 años dejará de ser Socio juvenil, pasando a ser Socio), con capacidad de obrar y que tengan interés en el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación y que sean admitidos por la Junta Directiva.

2. El Socio Juvenil tendrán los siguientes Derechos:

a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines, excluyendo nuestra Fiesta Anual y la Noche del Pescaito, QUE DEPENDERÁ DEL NÚMERO DE ASISTENTES (aforo y capacidad organizativa), Y POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN A LA ACTIVIDAD EN LA WEB ó correo electrónico, TENIENDO PREFERENCIA LOS SOCIOS.

b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener durante la semana de Feria, SALVO LAS MESAS QUE SERÁN PARA LOS SOCIOS, SALVO QUE HAYA MESAS LIBRES, QUE CEDERAN A LOS SOCIOS CUANDO LAS REQUIERAN.

c) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación relativos a LA ASOCIACION.

d) Hacer sugerencias relacionadas con la ASOCIACION y la Feria de Abril, a los miembros de la Junta Directiva, en apoyo al mejor cumplimiento de los fines y Actividades de la Asociación, así como la adaptación a los nuevos tiempos, ACUDIENDO A LAS ASAMBLEAS CON VOZ, PERO SIN VOTO.

e) Disponer de Comanda propia para poder consumir a título personal en el Bar de nuestra Caseta de Feria, el cargo de dichas comandas Y DE LA PROVISION BAR, se cobrarán según el orden establecido y asumiendo el Socio titular los incumplimientos de pagos no satisfechos por el socio Juvenil como responsable del mismo:

1) A la cuenta Bancaria del titular del Carnet Juvenil facilitando, autorizando y aprobando toda la documentación necesaria para el cobro de dichos cargos bancarios.

2) A la cuenta del Socio titular del cual es hijo, con lo que además de la documentación mencionada anteriormente tendrá que presentar una autorización del mismo, como responsable subsidiario.

f) El socio juvenil estará exento de abonar la cuota mensual de socio, actualmente establecida en 60 €, hasta el mismo momento de cumplir los 26 años.

3. Los Socios Carnet Juvenil tendrán las siguientes Obligaciones:

a) Cumplir los presentes Estatutos, Reglamento Caseta de Feria y los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva.

b) Abonar la cuota de entrada, (actualmente fijada en 1750€ y que dependerá del acuerdo adoptado por la asamblea en cada momento para la entrada de nuevos socios) que se fije en un calendario presentado por el socio juvenil y con un máximo de 6 años. Al igual que el cobro de las Comandas de Feria, el Socio titular asumirá los pagos no satisfechos por el socio juvenil hasta un máximo de 3 mensualidades, pasado este máximo de mensualidades se procederá a su expulsión como socio Juvenil sin compensación posible.

EN CASO DE NO SUSCRIBIR LA ENTRADA COMO SOCIO EN EL MOMENTO DE CUMPLIR LOS 26 AÑOS, PERDERA TODO LO APORTADO COMO SOCIO JUVENIL Y QUEDARA COMO DISFRUTADO, Y SI SOLICITASE EN EL FUTURO LA ENTRADA, TENDRA QUE PAGAR LA CUOTA ESTABLECIDA PARA LA ENTRADA DE SOCIOS.

c) En todo momento el Socio Juvenil se hará responsable del comportamiento de sus acompañantes durante la estancia en nuestra caseta de Feria para una mejor convivencia con todos los Socios, una vez abandone la caseta deberá asegurarse de no dejar a nadie de sus acompañantes para evitar malos entendidos, PUDIENDO SER CAUSA DE BAJA COMO SOCIO JUVENIL DE LA ASOCIACION.

4. El Socio Juvenil causará baja por alguna de las causas siguientes:

1) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.

2) Por incumplimiento de las obligaciones económicas, si dejara de satisfacer TRES (3) cuotas periódicas asignadas. Las cuotas ya aportadas no serán reembolsadas bajo ningún concepto y habrán sido en compensación por los derechos disfrutados durante el tiempo que ha sido socio juvenil.

3) POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION, REGLAMENTOS DE FERIA O LOS ACUERDOS DE LA DIRECTIVA APROBADOS EN ASAMBLEA.

5. La documentación que deberán presentar es la siguiente:

1) Formulario Socios Carnet Juvenil.

2) Fotocopia del DNI del titular.

3) a) Justificante bancario o recibo domiciliado, donde aparezca como titular de la cuenta bancaria y los 24 dígitos del IBAN. b) Justificante bancario o recibo domiciliado, de la cuenta bancaria del socio titular del cual es hij@ y los 24 dígitos del IBAN.

4) Fotografía tipo carnet del titular.

5) Firmar el mandato de adeudo directo SEPA, dicho documento será aportado por la Asociación y una vez relleno con los datos de la cuenta bancaria, será firmado y entregado.

6) Firmar un Consentimiento Informado de Protección de Datos obligatorio en todas las asociaciones desde el 2019. Dicho documento será aportado por la Asociación y una vez relleno será firmado y entregado.

El tesorero resume el contenido de la propuesta basada en aumentar los ingresos a partir de los hijos de socio, que ya disfrutan de la caseta y pueden acudir a las actividades. De esta forma se conseguiría saber con que socios se va a contar en el futuro y así hacer una previsión de ingresos. Igualmente se facilita la entrada con el prorr泄eo de las cuentas de entrada. Una vez explicado, se da paso a los socios para que plántenlas sus preguntas o comentarios al respecto de la propuesta.

Juan María Benjumea pregunta que, si se aprueba, hasta donde llegaría el número de socios máximos, y el tesorero responde que tal y como está establecido sería de 55 socios. A la pregunta de que sucede si se apuntan, por ejemplo 20, la respuesta es que habría que realizar un listado con las solicitudes, por orden de llegada de solicitudes al email de la asociación. A medida que se fueran quedando libre plazas, se da paso al siguiente de la lista, y si decide no hacerse socio, pasaría al siguiente.

A la pregunta de ¿cuándo se paga la cuota de entrada, el secretario aclara que los 1.750€ se pagarían de forma prorr泄eadas desde el día que se solicite el acceso como hijo de socio hasta un máximo de seis años, para que así se amplíe el periodo de pago. Se señala que podría darse el caso de que se abonen dos recibos, el de la cuota mensual y el del acceso, pero eso queda a que cada cual decida como quiere organizarse pudiendo pagarlo en un plazo más reducido.

Se formula otra pregunta que plantea que si un hijo solicita entrar y empieza a pagar su cuota y cuando cumpla 26 años, si ya hay 55 socios, ¿no podría entrar después de haber pagado?. La respuesta es, que los hijos que soliciten entrar solo empiezan a pagar si hay plazas de socio

vacantes, es decir, si ya hubiese 55 socios y se solicita entrarse queda en la lista de espera y no se empieza a pagar hasta que haya plaza.

Se establece un debate entre los presentes sobre el sentido de crear esta figura en relación a los derechos y deberes que tienen en la actualidad los hijos de socios y los que tendrían con la propuesta presentada, y su relación con la idoneidad de crear un sistema que elimine las dudas financieras y estabilice los ingresos. A este respecto, Paco Fernandez Villalta propone que se elimine el cupo de 55 socios para los hijos de socios y la propuesta da paso a un debate sobre los pros y los contras de la misma. Finalmente, y a propuesta del tesorero, se decide dividir la votación en dos partes, la primera si se aprueba la propuesta sobre los hijos de socios, y la segunda, si se mantiene el cupo de 55 socios o si se define otro límite para los hijos de socios. El debate continua antes de la votación por la dudas que generan los derechos ya existentes en los hijos de socio y los nuevos derechos que se derivarían de la nueva condición de socio juvenil.

Finalmente se somete a votación la propuesta de creación de la figura de socio juvenil, con las siguientes cuestiones pendientes de definir y aprobar por la junta general:

- Se va a crear la figura del Socio Juvenil
- Se mantiene el numero de socios en los actuales 55
- Se debe definir qué número de socios juveniles pueden acceder a esta condición
- Se deben definir que derechos tendrán estos nuevos socios juveniles
- Los socios juveniles deben cumplir con todas las obligaciones que tiene cualquier socio
- Se facilitará el pago de la cuota de acceso de 1.750€ hasta un máximo de seis años para los menores de 26 años

La votación se realiza con el resultado de diez abstenciones y cuatro votos en contra.

Votos en contra: Manolo Gonzalez Espejo, M. Carmen del Toro, Veronica Otero, Roberto Nadales.

Abstenciones: Angel Nadales Mata, Juan Verdugo Milans, Santiago Carral Monroy, Juan Carlos Nadales Pardo, José Luis Martinez, Victoria Martinez, Sara Ascensión Martinez, Jose Fina Monroy, Inés M. Cabrera Castaño, Manuel Jiménez López.

A continuación se procede a votar si la entrada de socios juveniles debe estar limitada o no. Antes de la misma, se produce un nuevo debate sobre qué número sería el idóneo, si existe una previsión de cuantos socios juveniles se prevén que solicitarían acceso, derechos y deberes, etc.

Votos a favor de no limitar la entrada: diez

Votos a favor de limitar la entrada: quince + los representados

Por último, y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se decide por unanimidad dejar el número de socios en 55, y se comunicará a los socios por email la apertura de solicitudes, los plazos y que la lista de solicitudes se completará por estricto orden de llegada al email de la asociación.

7. Plan de Actividades 2025

La Presidenta, en ausencia del vocal de Actividades, da la palabra al **Vocal adjunto de Secretaría** Enrique Aguilar el cual lo desarrolla exponiendo a los presentes: el **plan de actividades para el 2025**.

- **Sábado 18 de Enero:**

Celebración de nuestra habitual Fiesta Anual en Hotel Meliá Sevilla.

- **Marzo (aún por determinar):**

Intentaremos visitar por enésima vez el Palacio Arzobispal de Sevilla, residencia del arzobispo de la Archidiócesis de Sevilla. Monumento Histórico Artístico desde 1969. Un recorrido por las obras de arte que guarda en su interior de los siglos XVI al XX. Un legado desde San Isidoro a nuestros días. En esta visita hemos pensado en una sorpresa....

- **Lunes 5 de Mayo:**

Inauguramos nuestra Feria de Abril 2025, volviendo en esta ocasión a la tradicional noche del pescaito en lunes.

- **Sábado 31 de Mayo:**

Visita al impresionante museo de La Macarena, el cual alberga las riquezas artísticas, tanto de orfebrería como de bordados, de los titulares de la hermandad que lleva el nombre de su barrio.

- **Fin de semana 20/21 de Septiembre:**

Para esta ocasión hemos pensado en hospedarnos en el Parador de Mazagon, establecimientos de los cuales siempre hemos salido satisfechos, tanto en gastronomía como en hospedaje, en este caso en un paraje inigualable, el corazón de Doñana. Aprovecharemos los días para visitar los alrededores, poblaciones como La Rábida, Moguer o Palos de la Frontera.

- **Sábado 29 de Noviembre:**

Para cerrar nuestras actividades anuales, nos quedamos también en el entorno de Doñana, pero en esta ocasión en la provincia de Sevilla, Villamanrique de la Condesa con su complejo Ardea Purpurea. Disfrutaremos de buena gastronomía y de un día maravilloso en plena naturaleza.

Tras la presentación y recordando que es una hoja de ruta en cuanto a actividades para este año, pero que debido a circunstancias ajenas a nosotros puede sufrir variaciones como ocurrió el año pasado, es sometido a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes y se continua con el siguiente punto del orden del día.

Tras esta exposición y no habiendo mas preguntas a Presidenta da paso al siguiente punto de la orden del día.

8. Ruegos y preguntas.

La Presidenta abre el punto relacionado a ruegos y preguntas.

Interviene el socio D. Juan Carlos Nadales solicitando que en el futuro, si se va a presentar una propuesta tan compleja como la de los nuevos socios juveniles, se envíe por email con tiempo suficiente para que los socios puedan estudiarla comentarla y valorar su idoneidad antes de someterla a votación.

A continuación interviene el socio D. José Luis Martínez que propone que ademas de las comandas habituales se entreguen unas comandas para hijos a cada uno de los socios y que ellos se las puedan entregar ya firmadas para que puedan pedir sin necesidad de pasar por el socio de guardia. Además, propone que dentro del plan de actividades de la caseta de feria se incluya una actuación de flamenco en una de las noches de feria, como una manera de promulgar nuestro patrimonio cultural y educar a nuestros hijos.

La socia Isabel propone que se contemple la posibilidad de realizar una cuota extra que permita afrontar gastos extraordinarios de cualquier índole.

Al no existir ninguna duda, ni producirse ninguna intervención más, la Presidenta levantó la sesión a las 22:25 horas. De todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº

Pendiente

Aprobación

María Isabel Tercero Vázquez
Presidenta.

Enrique Aguilar León
Vocal Adjunto a Secretaria